



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 FEB 2017

Expte. N° 21.060/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 110-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa interinamente al Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO, D.N.I. N° 34.184.420, en un cargo de Auxiliar Docente 13.30 hs de las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología" turno mañana del citado Instituto, a partir del 20 de setiembre y por el término de un (1) año.


Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 110-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 20 de setiembre de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
**Lic. SILVIA SÖHRING**  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0015-2017



*Universidad Nacional de Salta*  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de setiembre de 2016

Expediente N° 21.060/16.-

**RESOLUCIÓN N° 110-2016 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 095-2016 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic. **Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO**, DNI 34.184.420, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de las asignaturas CIENCIAS DE LA NATURALEZA y BIOLOGÍA, turno mañana de este Instituto, a partir del 20 de setiembre del año en curso y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por renuncia de la Prof. Ana María FAMÁ - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA URENCIA RAMOS  
SECRETARIA  
I.E.M. - U.N.Sa.

Mg. Hector Equivaldo Fernandez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA